



News and Events

Home / Reducción de Capital

Reducción de Capital





CRB HEALTH TECH, S.G.E.I.C., S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de CRB HEALTH TECH, S.G.E.I.C., S.A., celebrada el 30 de junio de 2025, aprobó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 75.007 €, esto es, de la cifra de capital social actual de 322.500 € a 247.493 €, mediante la amortización de 75.007 acciones no liberadas, con la finalidad de condonar la obligación de desembolso de los dividendos pasivos por parte de los accionistas. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 247.493 €, representado por 247.493 acciones nominativas, de 1 € de valor nominal cada una, pertenecientes a dos Clases distintas: 189.095 acciones pertenecientes a la Clase A, números A-1 a A-189.095, ambos inclusive; y 58.398 acciones pertenecientes a la Clase B, números B-1 a B-58.398, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 9 de julio de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Castellón Leal.







Venture Capital

Advisory Firm

Early Stage Investments

П

CONTACT US CONTACT US Almagro 1, 1º derecha - 28010 Madrid 914 467 897 comunicacion@crossroadbiotech.com Privacy policy and Terms and conditions | Aviso legal Cookies law Diseñado por Método Cloud